MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA

Avda. Eligio Montania esq. Consul Juan Cancio Flecha Nº 48 Telf.: 0516 25 52 01

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN JM Nº 225/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ EN VIRTUD DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – PROCESO PLURIANUAL 2019-2020, ID Nº 371.098.-

Valenzuela, 07 de noviembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la intendencia por la cual solicita el estudio y aprobación de la adjudicación; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10. "Orgánica Municipal" en su "Art. 36.- Son atribuciones y deberes de la Junta Municipal: inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas";

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente: ----------

RESUELVE

ART.1º. Aprobar, la adjudicación a la firma Rodolfo Méndez González, en virtud de llamado a licitación por concurso de oferta Nº 01/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas – Proceso Plurianual 2019-2020, ID Nº 371.098.-

ART.2º. **Comuníquese a la Intendencia Municipal**.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-

Omar Antonio Valdez
Secretario J. M.

JUNTA MUNICIPAL VALENZUELA

Zacarías Torres Florentín
Presidente J. M.

Téngase Por Resolución Municipal, Comuníquese, Anótese y Cumplido Archívese.-